

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°51

Al ser las cuatro de la tarde del día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidenta Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, se encuentra en una reunión en JUDESUR, por lo que dentro de un rato él se va a incorporar a la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a la Señora Rosa Fernández Carvajal, Directora del Colegio Académico de Ciudad Neilly, la cual manifiesta que en el día de hoy la acompañan los Señores Shirley Esquivel y Gerardina Chavarría Cerdas, los cuales son miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Ciudad Neilly, los demás miembros no pudieron asistir, por lo que solicita que se le jure a doña Gerardina y a Don Shirley que ya se hicieron presentes y posteriormente a los otros miembros.

El Señor Presidente Municipal, procede a juramentar a los Señores Shirley Esquivel y Gerardina Chavarría Cerdas, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio de Ciudad Neilly, y delega en la Señora Alcaldesa Municipal, juramentar a los tres miembros restantes de esta Junta, Señores Ronal Ruiz González, y Guillermo Borbón Castro y Marielos Castillo Serrano

Se recibe a los Señores Carlos Gutiérrez Calderón y Jasón Castillo Rodríguez, vecinos de Paso Canoas, detrás del Gusano Barrenador.

El Señor Carlos Gutiérrez manifiesta que una vez más se hacen presentes con el problema que tienen para que se les vise sus planos y poder inscribirlos en el catastro, en razón que no se les acepta los mismos, en razón que en el primer visado que les hizo Elian Alvarado, indicó que era una servidumbre, y ellos necesitan que ese pedazo de camino por donde ellos tienen sus propiedades se les declare camino público, porque no se acepta en sectores fronterizos el visado de planos con servidumbres, fueron a la Alcaldía tal como se les indicó la vez anterior aquí en el Concejo, pero el problema aún persiste y se les vuelve a decir lo mismo.

Ya han ido inspectores de la Municipalidad a ver ese camino, pero no se les resuelve nada, por lo tanto solicitan que se les dé una respuesta sobre este problema que ya tiene dos años de estar en trámite y no se les resuelve.

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, manifiesta al Señor Gutiérrez, que si efectivamente usted presentó la solicitud por escrito a la Señora Alcaldesa, para que sea una solicitud formal, tal como se le aconsejo, para que la Señora Alcaldesa les conteste por escrito.

El Señor Carlos Gutiérrez, manifiesta que efectivamente se le presentó una nota a la Señora Alcaldesa, se le dejó con su Secretaria, pero a la fecha no se nos ha dado una respuesta, por parte de la Señora Alcaldesa a su solicitud.

El Señor Presidente del Concejo Municipal, les manifiesta que no podemos saber cuál es el motivo por el cual no les visan los planos, ya que este es un asunto de resolución de la administración y la Señora Alcaldesa, todavía no ha llegado a la sesión.

El Señor Presidente Municipal solicita a los vecinos le informen cuanta área tiene el camino, y si ustedes viven ahí y donde va a salir ese camino y si ustedes tienen ya construido algo en ese terreno y si se les dio permiso de construcción..

El Señor Carlos Gutiérrez manifiesta que el camino mide 75 metros de largo por diez metros de ancho, si tienen construidas sus casas ahí y cuando vino a solicitar el permiso de construcción, no se le dio porque no podían dar permisos, solamente le dijeron que se la jugara y así fue como construyó.

El Señor licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, manifiesta que aquí lo que cabe es que los Señores dejen la documentación, la copia de la nota que entregaron en la Alcaldía, para que los Señores del Concejo tomen un acuerdo y le soliciten a la Señora Alcaldesa un informe de lo actuado con respecto a la solicitud de estos señores, porque en realidad este caso lo tiene que resolver la administración.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de la Asesor del Concejo Municipal y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a los miembros de la Cámara de Comercio de Pas Canoas.

El Señor Ronald Ruiz, manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes para exponer la preocupación que tienen con el proyecto que se ha estado manejando bajo las esferas de algunas personas, de la Municipalidad y del Gobierno Central, primero empezando por el nombre que está mal, dirigido, el nombre de este proyecto dice plan para la modernización de Paso Canoas, pero aquí no hay ningún tipo de modernización para Paso Canoas, aquí hay un plan para la modernización de la Aduana de Paso Canoas, que eso quede claro, que no se esté vendiendo un proyecto que no le va a dar nada a Paso Canoas, únicamente miseria. Que quede claro el concepto y lo que ellos como vecinos perciben de ese proyecto.

De igual manera que quede claro que ellos no vienen a oponerse, lo que vienen a decir es que la forma en que está, ellos no pueden quedarse callados, porque en realidad hay muchas cosas que están bajo la tela de duda sobre la situación real interna de Paso Canoas.

No sabe si todos conocen el proyecto, imagina que todos, por lo tanto él tiene algunas preguntas que hacerles, porque en realidad es el momento de aclarar las dudas. Lo primero es el nombre, considera que lo primero que se le tiene que cambiar es el nombre, porque modernización de Paso Canoas es una cosa y modernización de la Aduana de Paso Canoas es otra cosa, son cosas totalmente diferentes.

Entre los antecedentes de este proyecto que viene desde el año 2010, a la fecha 2012, tenemos dos años. Aquí dice consulta al sector privado, ¿Cuál es el sector privado?, ¿somos nosotros?, no se le ha consultado a nadie, únicamente a una persona que es un Arquitecto que ha estado en la elaboración del proyecto, persona que no tiene ningún interés en la franja fronteriza, ni ninguna propiedad en Paso Canoas y que a él no le interesa lo que pase en esa comunidad.

Brincándose todo el resto de cosas que vienen ahí, que en realidad son técnicas, hay otras cosas que son las más duras, dice separación de la Ciudad y del comercio, el quisiera que ustedes señores me expliquen ¿qué significa eso?, porque si es agarrar la ciudad y el comercio estrangularla para un proyecto, el cual el único beneficiado es la Aduana y por ahí la misma Municipalidad, vale la pena por estrujar y matar a un pueblo y a un comercio, por unos cuantos centavos, y para acabar de hacerla mejor, dice zona de tolerancia, o sea que nos van a dar unas cuantas migajas para que nos encierren.

Reiterar que no se oponen al proyecto, se oponen al proyecto como está, empezando por el nombre, él desea que ese proyecto se haga público, que discuta con todo el pueblo, con toda la comunidad y que se nos aclaren todas las dudas.

Señores Regidores son ustedes las personas que deben de defendernos, pero si ustedes están de acuerdo con el proyecto que nos lo digan y nosotros buscaremos a las personas con las cuales tenemos que defendernos.

Considera que esto es una ingratitud y una injusticia, que un proyecto como este, casi empezando el 2013, ninguna persona en la comunidad lo conoce. Esto es una barbaridad y él como representante de la Cámara de Comercio de Paso Canoas en este momento es el primero en manifestarse, porque aquí se han quedado un montón de cosas mal hechas que se ha quedado en tela de duda, que mañana las arreglamos, que pasado mañana las arreglamos y que pasan y nada se arregla, dicho sea de paso, menciono uno, que es la invasión del territorio costarricense por el comercio panameño, que nunca se ha arreglado.

Y si esta es la muerte de todos nosotros, desea decirles a todos ustedes señores regidores que si ustedes conocían este proyecto y sabían que era la muerte de todos nosotros, ese el pago que nos están dando como Munícipes y por haberlos elegido y tenerlos ahí detrás de nosotros, porque los elegimos como nuestros representantes para que nos defiendan cuando se presentan proyectos como estos, que se discutan con la comunidad, que se informe al comercio y a los afectados.

Aquí dice propiedad del IDA, pero no dice propiedad del IDA, con ocupantes, puede decir al menos con arriendos. Aquí dice propiedad del IDA, pero no dice, si se va a indemnizar o se nos va a echar el tractor encima, o si se nos va a partir en dos, únicamente por salvar un proyecto de aduanas, que en aduanas se acaba de invertir hace menos de un año un millón y pico de dólares y en la compra de las oficinas de aduanas que ahí están. En una reunión con la Señora Alcaldesa, les dijo que no se preocuparan que cuando se hiciera el edificio de la Aduana, el anterior edificio iba a quedar para un mercado o no sé qué cosas locas en la cabeza, pero señores a esas oficinas

viejas de la aduana le están metiendo doscientos millones para restaurarlas, o sea hay ¿intenciones de Aduanas de dejar esas instalaciones?, hay un montón de cosas detrás de todo esto.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta a los vecinos que separar las cosas, uno es el proyecto de modernización de Paso Canoas y el otro es el proyecto de modernización de las Aduanas. El proyecto que presentó el Arquitecto Rojas y que este Concejo apoyo es el proyecto de modernización de Paso Canoas, que no tiene nada que ver con el proyecto de modernización de aduanas, son dos cosas completamente separadas.

Lo de la modernización de la aduana de Paso Canoas es un proyecto que sale después del proyecto de modernización de Paso Canoas y que obviamente nosotros tenemos que aprovechar que vaya paralelo el otro proyecto que es el que está defendiendo el Arquitecto Victor Rojas y que no es este proyecto de modernización de la aduana que ustedes mencionan.

Continua en el uso de la palabra el Señor Ronal Ruiz y manifiesta que este señor Victor Rojas que una vez que ese proyecto fuera aprobado, lo iban a ir a mendigar a las embajadas a ver si nos dan fondos para realizar el proyecto.

Donde está el proyecto de modernización de Paso Canoas, que nosotros no lo conocemos.

Para concluir desea decir que ese proyecto de aduanas, no tiene que ver nada con la modernización de Paso Canoas, están totalmente equivocados, lo estamos denunciando desde ya y lo vamos a denunciar.

Ya él le pidió al Señor Ocampo de Comercio Exterior, que vengan a Paso Canoas, para que le expongan a la comunidad este proyecto de modernización de aduanas, él tiene el correo del señor Ocampo que en el mes de enero van a venir, pero para la modernización de Paso Canoas, no hay ni un cinco del BID, que eso quede claro.

El Señor Pablo Valle manifiesta que ellos vienen a exponer hoy ante este Concejo que los vecinos, sobre todo los que tienen interesen en ese pedazo de tierra donde se va a tirar el proyecto, donde está la infraestructura de Costa Rica, que es triangulo, que son 15 hectáreas, ellos que han vivido ahí por muchos años y que tienen su casa con mucho sacrificio, son los últimos en darse cuenta que les van a tirar los tractores. Hace como dos años y medio contrataron al Arquitecto Victor Rojas y junto con el Doctor Victor González, están cocinando una sopa de casi tres años, para echarle los tractores a los vecinos, sin que estos se estén dando cuenta.

Lo que vienen a pedirle a este Concejo que los sentimientos de los vecinos cuentan y que le van a pasar por encima a nuestras casas, sin darnos cuentas, pero ahí nos vamos a atrincherar nosotros y nuestros hijos, porque esto no lo vamos a permitir.

La aduana tiene terrenos baldíos de aproximadamente 6 hectáreas le compraron a Cholomar en 700 millones donde hoy están las nuevas oficinas de la aduana y están remodelando las instalaciones viejas por 200 millones y todavía quieren invertir 20 millones más en un paso a desnivel para conectar a Panamá, o sea lo que quieren es que los turistas que lleguen, no se tomen ni un fresco en Paso Canoas, porque todos van a llegar directamente a la infraestructura panameña, eso es lo que Don Fernando no les explicó ese día.

Porque ellos saben y entienden que la presión es difícil de las otras cámaras de comercio del país, y mucha gente se sonríe con este proyecto, porque quieren matar el perro, porque los árabes podrán recoger su infraestructura y todos sus millones se los pueden llevar a otro lado, pero Polaco a donde va ir a poner su taller, a él quien le va a reconocer su negocio, su casa, y así sucesivamente, el caso de Doña Anita que acaba de poner un restaurante de más de treinta millones de colones, el negocio de Charli, que son los ahorros de toda su vida están metidos en ese negocio que le van a meter tractor y sin embargo la Señora Alcaldesa nos vende, vende los sentimientos de los vecinos, porque ya conocía de este proyecto, al igual el Doctor González que también sabía de este proyecto, y el Arquitecto Rojas ni que se diga, porque está pagado por el BID, entonces vienen y defienden a capa y espada este proyecto sin consultarle a los vecinos, sin tener el menor reparo en los sentimientos de los vecinos, únicamente con la finalidad de apoyar un proyecto político que lo está impulsando el Gobierno.

Señores Regidores hoy vienen a pedir el apoyo como Gobierno Local, porque este proyecto bien puede hacerse al frente de donde está hoy planeado, para albergar 100 camiones y seis buses, necesitan 15 hectáreas, si las aduanas no son para albergar camiones sino que son para tránsito de mercancías para que pasen los camiones en un mismo día y si hay algún problema con un camión que le falta algún permiso, entonces si puede aparcarse en el patio de la aduana, pero eso es una minoría.

La justificación que dio el Señor Ocampo en la Universidad ese día le pareció ridícula, porque este señor dijo que para ordenar esos camiones había que expropiar o más bien echar los tractores en esas quince hectáreas, para sacar los camiones de la calle, si se quiere sacar los camiones de la calle, perfectamente se puede en esas 6 hectáreas baldías de la aduana, ampliar media hectárea de ese terreno poner los 40 camiones que están en la calle.

Esa justificación es infantil, ese proyecto puede ir, pero sin perturbar a los vecinos y robarles la paz y la tranquilidad.

Le causo ironía y a la vez tristeza escuchar a la Señora Alcaldesa decir que esta era la solución de la Municipalidad de Corredores y que por fin íbamos a estar en paz, porque con este proyecto todos salíamos ganando, eso es una falacia, es una falacia, porque con este proyecto le estamos robando el sueño, la paz y la tranquilidad a las 60 familias que están ahí metidas, pero el colmo de los colmos es que cuando hicieron el proyecto la hicieron sobre una imagen área de Paso Canoas de hace 10 años, por lo que esa imagen está obsoleta y es cierta en esa hace imagen área 10 años habían cuatro gatos, como lo dijo usted (se refiere al señor Abel Gómez, Sindico de Paso Canoas), pero ahora después de diez años, ya no somos cuatro gatos, sino que somos 60 familias los que estamos ahí.

Este es un proyecto político y ustedes lo saben muy bien, por lo tanto perfectamente se puede modificar, y eso es lo que ellos vienen a pedir hoy, que ese proyecto se modifique, porque terrenos hay, están las seis hectáreas y terrenos aledaños, fincas aledañas más donde no existe ningún vecino que se pueden utilizar.

Para finalizar decirles que él va a dar la pelea, porque es su casa, y no sabe qué pensarían ustedes si fuera su casa, porque su casa no está a la venta, ni su negocio tampoco.

Pero lo más grave es este cuello de botella para el comercio de Paso Canoas, él sabe que los dardos están dirigidos contra el comercio panameño, todos sabemos eso, son una amenaza,

muchas veces ellos lo han dicho, y a eso ellos han planteado soluciones, pero por no hacer nada, los están dejando que los maten, para remediar un asunto que si es bien es cierto es delicado, pero tienen que ver con 15.000 familias que viven ya en Paso Canoas y esas 15000, viven de lo que se ganan en la calle, todos convergemos ahí, y los sentimientos de esas 15000 familia, no cuentan, condenarlos a la burbuja y al aislamiento no es la solución.

El traía un documento en la que piden tres cosas: Que se declare non grato al Señor Viceministro Fernando Ocampo y es más él pediría también que se declare non grato al Arquitecto Victor Rojas y al Doctor Victor González y a la Señora Alcaldesa, por la barbaridad que están haciendo con estos vecinos.

Segundo queremos que ustedes nos apoyen para que este plan así como está no vaya y tercero para que se proponga desde la Municipalidad una corrección a este plan, porque este proyecto tal como está es una falacia. Que se proponga ante el Ministerio de Hacienda una modificación de este proyecto para que se realice al frente de donde se propone.

El Señor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que ustedes mismos lo han indicado y ya se solicitó una audiencia con el Señor Viceministro Ocampo y ahora en la tarde se habló con el Viceministro Ocampo y obviamente él va a venir hacer la exposición del proyecto, pero lo importante es que estén los vecinos, porque fue una lástima que a la sesión en que vinieron los Señores Ministros y el Vicepresidente de la República a la Universidad no se hicieron presentes, a pesar que se invitó a toda la comunidad para que estuviera en esta sesión y se informara, y también ese día estuvo presente el Señor Valle y otro señor y se les dijo que si tenían inquietudes que presentar, ya que era el momento oportuno de hacer las consultas que consideraban pertinente a los funcionarios de Gobierno que estaban presentes, pero lamentablemente nadie dijo nada. Ese es el problema que a veces tenemos que se invita a la comunidad y no se presentan y tampoco el Señor Valle preguntó nada. Entonces considera que él Concejo puede hacer la coordinación para que estos señores vengán a exponer el proyecto.

Por otra parte decirles que si es potestad de este Concejo Municipal y si existe el proyecto de modernización de Paso Canoas, y que si es cierto que lo hemos presentado a diferentes instancias de Gobierno, que no cuenten con los recursos en este momento, es otra cosa, pero si hemos aprovechado los espacios que se han presentado de reuniones con diferentes instancias de Gobierno para presentar el proyecto y solicitar el financiamiento para el mismo, precisamente en una reunión que se sostuvo en estos días se ha está gestionando unos recursos, para poder hacer realidad este proyecto. Este proyecto se ha presentado ante el Señor Vicepresidente de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía y ahora de último ante el Consejo de Competitividad y también lo tienen algunos diputados.

Este otro es un proyecto que se manejó internacionalmente de modernización de las aduanas, él siente que aquí nos vamos a desgastar toda la tarde que no llegamos a nadie, porque al mismo Señor Valle le dije que este es un proyecto que hace unos pocos días el Concejo lo conoció específicamente el 30 de noviembre que fue cuando vinieron estos funcionarios a exponerlo, por lo tanto yo no puedo ir a debatir con ustedes sobre un proyecto que no manejo, puede recoger las inquietudes, para que estos señores vengán a dar las aclaraciones del caso a ustedes y a nosotros.

Del otro proyecto si les podemos hablar cualquiera de nosotros, tanto la Doctora Anchía como la Compañera Dobelys, les pueden hablar de este proyecto, porque ese si lo conocemos, que es el proyecto de modernización de Paso Canoas, por lo tanto él no puede debatir de algo que no conoce.

Quizá la Señora Alcaldesa, si cometió un error, porque ella si conoció ocho días antes en una reunión en Casa Presidencial, que como era mucha la gente, solo ingresó la Señora Alcaldesa a la Sala y a los demás nos dejaron afuera donde presentaron el proyecto, ocho días después lo vinieron a presentar al Concejo, lo que si les dijeron ese día era que es un proyecto internacional, financiado con recursos del BID y que los estudio se hicieron tanto de lado tico, como de lado panameño, lo de más de la expropiación y todo eso, considera que no se puede hablar de eso, aquí porque no conocemos con amplitud el proyecto, el mismo habla de 15 hectáreas que son del IDA, pero no quince hectáreas que se van a expropiar, que es muy diferente, siente que son puntos a aclarar, pero él si entendió que es menos terrenos, si se habló de expropiación, pero también se dijo que se tenía que hablar con la gente y ponerse de acuerdo, no es que van a llegar y meter los tractores nada más.

El Señor representante de los transportistas manifiesta que no es posible que les vengan a imponer un proyecto de estos, cuando por esa frontera no pasa ni la mitad de los carros que transitan por la frontera norte, y ya ahí hicieron la modernización de las aduanas y quedó bien sin perturbar a nadie.

Lo que sucede en este sector es que Costa Rica nunca le ha exigido a Panamá que tengan un sitio para que puedan estar los camiones mientras realizan sus trámites de aduana, sino que Costa Rica ha sido el patio de la aduana panameña, lo dice con toda la autoridad.

Como es posible que vengan a vender una idea al Concejo de la modernización de Paso Canoas, cuando el BID, únicamente está financiando el proyecto de modernización de la aduana.

Ya ellos han ido a comercio exterior a pedir información y han escuchado ya charlas y todo va enfocado a la modernización de las aduanas, pero en realidad ellos como transportistas no necesitan tanto, si lo que ocupan es estar medio día para hacer los trámites, y por otra parte tampoco las aduanas tienen personal, ellos han estado exigiendo personal, para estas aduanas, ya que ellos lo que pretenden es privatizar, y les venden a ustedes el proyecto y les ofrecen darle a la Municipalidad un 4% de lo que se recaude en esa aduana, es cierto que ustedes necesitan recursos, pero no a costilla de gente y de personas que hemos querido hacer una inversión, señores regidores, nosotros no tenemos necesidad de esa aduana. Y ahora con este proyecto se nos va cobrar el pago de un monto para poder pasar hacia Panamá.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que usted no puede comparar el comercio de Paso Canoas, con el comercio que existe en la frontera norte, son cosas distintas, el comercio que existe en Paso Canoas, no es el mismo que el del norte.

El Señor Rigoberto Beita Elizondo manifiesta que reitera es que no están en contra del proyecto, pero si están bastante preocupados, por lo tanto él considera que un pueblo sencillo y humilde como ellos no es la voz para defender un proyecto de gran envergadura como este, por ellos consideran que es el gobierno local, quien debe hacerlo, porque no conocemos los alcances y las repercusiones que pueda tener un proyecto como este, como van a ustedes darle el aval a un

proyecto como este que no sabemos el alcance que pueda tener para un pueblo marginado como ha sido Canoas.

Por eso hemos venido a clamar a ustedes, tenemos 6 años de estar peleando por que se nos den escrituras, porque se suelten esas amarras que no nos dejan desarrollarnos.

Desea solicitar a ustedes que nos respondan a la comunidad que los eligió y que nos vengan con un proyecto que no conocemos y que después todo el mundo se lava las manos y salimos perjudicados todos, sino que sea un Concejo que salga elegante y airoso, que supo defender a Paso Canoas.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que efectivamente ustedes tienen razón no conocemos a profundidad el proyecto por lo tanto tienen estos señores que venir para exponerlo. Es cierto lo que dice el vecino que Paso Canoas es un pueblo humilde y sencillo y maginado, pero él desea que sea fortalecido y para fortalecerlo se tiene que invertir, y se tienen que hacer ciertos proyectos, todo proyecto nuevo afecta a alguien, pero se tiene que procurar que la afectación sea lo menos posible, él desea un Paso Canoas modernizado, con un paso aduanal moderno, y no que sigamos siendo el caos que por muchos años se ha dado en este sector. Debemos esperar a la presencia de estos señores que vengan a hacer una exposición amplia y que este proyecto se llegue a realizar de una manera consensuada con los vecinos.

El Sindico Abel Gómez manifiesta que como Sindico de Paso Canoas en ningún momento le ha faltado el respeto a ningún vecino de Paso Canoas, en ningún momento ha dicho que aquí hay cuatro gatos, no sabe de dónde ha salido ese rumor, siempre ha defendido los derechos de los vecinos de Paso Canoas, hace días viene ese rumor y es una daño a la moral de su persona. Él siempre ha defendido los proyectos de los vecinos de Paso Canoas, siempre ha dicho que esto se tiene que llevar a una mesa de discusión y consulta con los vecinos. En ese sentido deseaba aclarar esta situación.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él no conocía el proyecto, ya que cuando llegaron a exponerlo él no pudo participar en esa sesión, pero cuando vio el proyecto le preocuparon dos cosas que están ahí en el papel, uno es que en el documento dice que en junio del 2010 el proyecto fue consultado a los vecinos, y por ello pregunte a los vecinos y a todos los que ha consultado, y dicen que no. Le preocupa la Municipalidad presentó un proyecto completo de modernización de Paso Canoas, y a este proyecto no le dieron pelota, de hecho no se sabe ni donde está.

Otro aspecto que le preocupa es que en el documento dice que este proyecto empieza en el primer semestre del 2013, o sea ya casi, para los proyectos de esta envergadura quiere decir que esto se viene gestando desde hace un buen rato y nadie se le había informado.

Lo que el Señor Presidente les ha informado es una gran verdad, este Concejo no sabía nada de esto, hasta que ellos llaman para decir que lo vienen a presentar.

Otra aspecto que le preocupa que en el proyecto que le hace la Municipalidad se les plantea un cobro de cinco dólares para modernizar e invertir en Paso Canoas, ellos plantea cuatro dólares, pero el 96% es de esos cuatro dólares es para modernizar Aduanas y mantener aduanas, eso es preocupante porque lo que le van a dar a la Municipalidad es una miseria de esos cuatro dólares, entonces lo que preocupa es que no han aceptado el proyecto que les propuso el pueblo y nos

vienen con un megaproyecto que no conocíamos y que muchos menos habíamos sido consultados, lo que ve en todo lo que se ha dicho y en todos los antecedentes es que el proyecto está montado, solo quiere decirles, que a los señores hay que escucharlos, llamémoslos, que nos expliquen ampliamente el proyectos, que nos evacuen todas las dudas y que escuchen las propuestas tanto de ustedes como vecinos como de nosotros como Gobierno Local.

El temor que tiene don Pablo Valle, pareciera que él se siente solo, decirle que no es así, que el confía en que este Gobierno Local no va a permitir el atropello, no lo estamos.

El proyecto de titulación que decía don Rigoberto Beita, eso si es un proyecto que viene a desarrollar la región fronteriza, esto si es un proyecto que viene a empoderar y desarrollar la frontera, y sin embargo no se nos ha dado, entonces que no nos vengan a decir que esto viene a desarrollar Paso Canoas. Para él esto es desarrollo, pero desarrollo aduanero, no de la zona, de la regional o de la zona o de los habitantes. El siente que el Concejo Municipal va a estar de acuerdo con ustedes.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le satisface que los vecinos estén hoy aquí, porque realmente pasan cosas que el pueblo como tal no debe permitir que pasen, porque si se va a actuar eón se debe tomar en cuenta primero al pueblo, para ver qué es lo quiere y no que se tomen decisiones desde un escritorio, por gente que muchas veces ni siquiera conoce la región.

El si quisiera más bien el desea referirse a lo que se habló en la sesión de UNA, porque que ahí muy claro, y es que siempre hemos manifestado que cuando se trata de temas de la frontera, pasar por arriba y no nos toman en cuenta, porque nosotros aquí tratamos de ponernos de acuerdos con los vecinos y con la Municipalidad vecina, pero cuando nos damos cuenta desde arriba ya han tomado otras decisiones.

Dice en el acta 25 de la sesión realizada en la universidad: El Señor Fernando Ocampo manifiesta que La idea central es separar el Control Aduanero de todo lo que es la parte comercial para trabajar en un Centro de Control Integrado esta es la parte más novedosa que se está haciendo.

Se crea una zona de tolerancia por que el puesto para el control del lado de Costa Rica va estar metido a 500 metros hacia la frontera costarricense y del lado de Panamá va estar metido a 1500 metros del lado panameño.

CONAVI nos solicito trabajar un paso a desnivel como el de las rotondas de San José que permita que los camiones pasen la línea fronteriza por encima, llegue al Centro de Control, evitando que los camiones pasen por el centro de la calle donde hay gente caminando y a la vez mejorar el control del puesto fronterizo.

Con los habitantes de las zonas ubicados en el sector donde se va a ubicar el proyecto, que es de aproximadamente unas 15 hectáreas, próximamente estaremos hablando con el IDA para analizar y ver qué alternativas se dan para las viviendas que están en la zona de la reubicación de la infraestructura que ahí está, pero no se necesitará todo el espacio se puede hacer un ajuste por que la idea no es de quitar a nadie si no que dentro de las posibilidades es acomodar el proyecto.

Dentro de lo que se habló la doctora Anchía hizo una propuesta que dentro de otras cosas más una parte de ella es la siguiente: Pero existe otro problema más, es el paso peatonal por la calle comercial, que se encuentra llena de chinamos y que sigue siendo un caos vial la propuesta nuestra hacia ustedes, es que aprovechando la inversión del BID en la simplificación de trámites aduanero es que se tome en cuenta el proyecto presentado por el Concejo Municipal al Señor Vicepresidente en el año 2010 y que paralelamente se haga la inversión como una propuesta integral, porque tiene que ver con la reestructuración del área comercial, para cambiar la estética de Paso Canoas debido a que como lo hemos dicho muchas veces, es la entrada a Costa Rica y la imagen que estamos presentando en este momento a los visitantes es una imagen de tugurio, vergonzosa, por eso le solicitamos retomen nuestro proyecto porque ahí se amplía la propuesta de mejoras a Paso Canoas de forma integral renovando la franja comercial pero además creando vías alternas.

Pero además el Señor Fernando Ocampo manifiesta para la pregunta de la Regidora María Esther este es un proyecto que va en etapas estoy de acuerdo que la parte integral, tenemos que verla pero el principal problema aquí es sacar el tapón, los camiones y las personas claro esto habla posibilidades de apoyar el proyecto que en sí es muy interesante. Después habla del 4% que es para desarrollo.

Entonces él desea dejar claro que este Concejo nunca va a estar en contra del pueblo, al menos el no lo estaría, pero si tenemos que tener claridad con lo que se está haciendo, claridad que es lo que pretende el Gobierno y lo que pretendemos nosotros como Gobierno Local, un proyecto que se presentó ya va ser tres años, desde el 2010, pero que fue engavetado, un proyecto muy lindo, pero sigue engavetado, cree que el Concejo debe luchar para que junto a este proyecto del Gobierno se lleve a cabo el proyecto propuesto por este Concejo, y que además se tome en cuenta la parte social, porque no puede ser posible que por desarrollar un proyecto, se afecte a gente que tiene más de 50 años de vivir ahí.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que la manifestación de un pueblo más, Paso Canoas y en realidad los felicito, porque siempre que ustedes vienen es a raíz de situaciones que se pueden ver afectados como vecinos y que ella considera que este Gobierno Local siempre ha tratado de responder a ello.

Tal como lo han manifestado los compañeros este es un proyecto binacional de 80 millones de dólares, es un proyecto BID y como proyecto BID, para los que no han leído, los proyectos BID tiene sus antecedentes, su raíz, su nacimiento, sus propuestas, y una cosa muy importante su necesidad.

Ella se alegra mucho que ustedes estén aquí, porque este Concejo Municipal necesita acompañamiento, y sobre todo acompañamiento en que posición nosotros vamos a estar cuando se de la discusión, porque esto es una propuesta, así lo dijo Don Fernando, ella lo anotó, hay que exponerla vendrán otras cosas, pero si hay una cosas en la que los compañeros lo han indicado, que a nosotros como Gobierno Local, muchas cosas no se nos consulta, entre ellas una ley de JUDESUR que anda por ahí y cuando vemos sale aprobada. Hoy ella se alegra que ustedes estén hoy aquí y es ese acompañamiento que este Concejo Municipal necesita encontrar.

En relación a los recursos, ya los compañeros lo mencionaron que es un proyecto de simplificación de tramite aduanero, que va a traer competitividad a la Aduana de Paso Canoas, la va a traer, porque tiene que estar en sintonía con el resto de las aduanas, bueno toda esta

justificación que trae un proyecto BID ante Costa Rica, porque no es ante un Concejo Municipal, o ante un Comité Cívico, no es ante Costa Rica, ante el mundo.

Pero aquí lo importante es ver que va a pasar después, se nos dice y un señor lo hablaba, se nos endulzan con un 4% que se supone que es para pago de este proyecto BID. Si nosotros como Gobierno Local venimos desde el 2010, venimos en acompañamiento de una propuesta.

Un señor decía que donde está ese proyecto, decirle que lo hemos dado a conocer en más de una oportunidad en diferentes sectores y que es un proyectos completo, con todas sus justificaciones y antecedentes, que una de las actas que se van a conocer hoy la Regidora Doña Esther Anchía hace mención una vez más de ese proyecto, que si está engavetado, no se, que se le ha dicho al Gobierno Central, que es un proyecto que se merece el pueblo de Paso Canoas y no solo Paso Canoas, Costa Rica, ahí está ese proyecto, entonces un señor hablaba de ese 4%, y si nosotros ocupamos recursos, como nosotros agarramos o nos unimos, porque el proyecto de simplificación de trámite aduanero también va engrosado a esa propuesta de ese 4% ahí es donde nosotros tenemos que trabajar para ver si desarrollamos ese proyectos de modernización de esa frontera, nosotros no tenemos recursos y ese es un proyecto país, este Gobierno Local le está haciendo frente a eso, pero no es un proyecto del Gobierno Local, es un proyecto país, por eso necesitamos el acompañamiento de ustedes.

Me uno a las palabras de los vecinos que tiene que ser un proyecto madurado, que venga a unir fuerzas discutido y consensuado, para que camine, pero si nosotros nos ponemos de la otra acera, este es un proyecto BID, un proyecto internacional, a nivel centroamericano, a nivel de que esta aduana esté a tono con las del resto de Centroamérica, y es ahí donde uno dice a nivel de Gobierno Local, me quedo pequeño.

Personalmente no solo el Regidor Ernesto conoció ese proyecto ese día, todos lo conocimos ese día, yo me quede sin palabras y usted Don Pablo se quedó sin palabras, porque lo tenemos que conocer más, por eso pidió la presentación, pero cuando vio la presentación, se dijo esto no es un proyecto, un proyecto justificado no es así, necesita más justificación que me diga a mí como regidora, para poder tomar una decisión, pero esto no nace de nuestro Gobierno Local, necesitamos recursos y ahí está el acompañamiento de ustedes.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ya han escuchado que hasta hace poco conocimos de este proyecto, para el que no lo sabe, este es un proyecto que viene desde Estados Unidos de México, es un proyecto que se llama Puebla Panamá, de modernización de trámites aduaneros y no tiene nada que ver con el Gobierno de Costa Rica, es un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo y Costa Rica lo pone a caminar porque es de un préstamo del BID, es un proyecto que nada tiene que ver con la modernización de Paso Canoas, sino de modernización aduanera, de tal manera que los trámites aduaneros se realicen en una sola oficina en ambos países, ese el asunto.

El día que vinieron estos señores a presentarnos el proyecto, que lo hicieron muy someramente, tal como lo dijo la compañera Dobelys, eso no fue la presentación del proyecto, sino una información de mas o menos de lo que van a hacer.

Hoy vemos con preocupación la cantidad de terrenos que ellos dicen que van a utilizar, en esto tenemos que tener muy claro, que estos son terrenos del estado y eso ha sido como una de las razones para no aprobar la titulación de los terrenos del área fronteriza.

Pero por encima de eso hay gente que han vivido ahí por muchos años, que es lo que siento yo que pueda darse, el Gobierno le va a pagar a la gente las mejoras, pero las tierras son del estado y ahí es donde viene la gran interrogante, si bien es cierto este es un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo, Costa Rica lo paga nada más, el resto lo pone el BID, el punto es lo siguiente y ahí es donde tenemos que tomar acuerdos como Concejo. Cuando tienen que ver con la gente que está ahí, con la población, está bien se le paga una indemnización, pero después que, la gente para donde va.

El problema de Paso Canoas, se lo dijimos ese día, Paso Canoas es un pueblo olvidado por este Gobierno y no solo por este Gobierno, sino por muchos otros atrás. Que sucede en este caso, es el proyecto Pueblo Panamá, quitamos a la gente, hablemos de 15 hectáreas, pero porque no diez u ocho o cinco hectáreas, la primera pregunta le parece que este Concejo le debe Delegar a la Señora Alcaldesa, como máxima representante de este Gobierno Local, y como tal la persona más indicada para hablar con las autoridades competentes que tiene que ver con el tema, para que se nos venga a informar como se va a ver el tema de que se van a hacer con ustedes señores vecinos. Segundo viene la campaña política y vamos a ver que le ofrecen a este pueblo. El principal problema de Paso Canoas es el desempleo, porque hoy en día tenemos el problema de mucha gente que tiene un chinamo en media calle, que no puede ser, porque la gente se aferra a ese chinamo porque mucha gente tiene necesidad y vive de eso. Que le decíamos a los Ministros, Señores aquí hay que darle forma paralelamente a ese proyecto, al proyecto que este Concejo Municipal les fue a presentar en el año 2010. Este Concejo responsablemente en el 2010, les fue a presentar una propuesta y esa propuesta no es más de cambiarle la cara a Paso Canoas, dentro de esa propuesta que le presentamos a Don Alfio Piva, esta la creación de una zona libre, para que se puedan crear un comercio que pueda vender los mismo que venden los almacenes de Paso Canoas y no es cierto que con esto se le haga competencia a Golfito, porque Golfito vende electrodomésticos, en Paso Canoa se vende , ropa, perfumería, zapatos, perfectamente vendemos lo mismo que venden los panameños y la ganancia queda repartida. Esa misma propuesta la volvimos a proponer a los Señores Ministros, ahí estaba Don Pablo cuando escuchó a Don Alfio Piva que dijo yo estaba recién llegado, estaba poyito en esto, no conocía, me agarraron fuera de base e irresponsablemente lo metió en una gaveta y en una gaveta permanece.

Yo creo que lo viene es delicado, ustedes lo han entendido que no es estar en contra de la modernización aduanera, pero tiene que ser responsablemente y ahí es donde considera que se debe tomar acuerdos, que yo considero que debe ser a través de la Señora Alcaldesa que se deben realizar las coordinaciones con las autoridades competentes para que nos informen como vamos a resolver el problema de ustedes, porque esto aquí es agudizar el problema de desempleo, porque como los quitan si de eso viven. Bueno vamos a modernizar la Aduana, pero cual opción le damos a los vecinos, porque no es más de quite porque aquí voy.

El problema que ha tenido este Gobierno y los Gobiernos anteriores también es la falta de transparencia en la comunicación con el pueblo, cuando siente uno es que ya, aquí voy, tampoco es que se le consulte a uno por uno, pero al pueblo hay que comunicarle que vamos a hacer como lo vamos a hacer, con que lo vamos a hacer, para que lo vamos a hacer y como vamos a buscarle solución al problema de ustedes, transparencia y honestidad en lo que decimos.

Ahora si le surge suspicacia, porque vemos el proyecto de la trocha, a todos nos pareció un proyectazo de Doña Laura, una solución alternativa al conflicto del Río San Juan, pero que había detrás de la trocha señores, ustedes ya lo saben, la corrupción sin limites que hay en Costa Rica,

que demuestre el Señor Viceministro de Comercio Exterior que se necesitan 15 hectáreas, porque tenemos el antecedente de la compra del terreno de Cholomar que se compró por más de 500 millones y dudas hubo, respecto a la compra de ese terreno.

Está de acuerdo con ustedes que no es oponerse al proyecto, cuentas claras transparencia, si van a pedir ese terreno, que justifiquen porque 15 hectáreas y que vamos a hacer con ustedes, le parece que este Concejo debe tomar el acuerdo solicitando que justifiquen porque tanto terreno, le parece que este Concejo si debe tomar el acuerdo de cómo lo van a hacer, quien lo va a coordinar, porque el tema del desempleo que ya de por si nos aqueja, y que nos tiene en tanto conflicto y desorden acá, no puede agudizarse. Es decir la modernización tiene que ir a la par de un desarrollo, por eso ese día le pedimos que a la par de este proyecto de modernización de aduanas echen a andar también el proyecto de modernización de Paso Canoas, que no solo moderniza la franja de Paso Canoas, sino que también crea una zona libre de comercio, para el la creación de empleo para la población, no se vale venir a moderniza las aduanas arrinconando a la población y agudizando la crisis que ya tenemos en Paso Canoas. Esa es su posición y en ese sentido es que considera que debemos tomar los acuerdos.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que caemos todos en la misma comprensión todos, uno visualiza, como vemos a Paso Canoas, dentro de cinco, diez o quince años, algunos piensan, yo no voy a estar ahí, quizá yo no voy a estar, pero mis hijos si y mi familia, y ese Paso Canoas tenemos que cambiarlo, tenemos que aprovechar la oportunidad, y lo que la Regidora Anchía decía, él considera que si los señores van a venir aquí, enviarles una nota indicándoles que puntos estamos más interesados en conocer, porque la utilización de la tierra, porque no es venir a atropellar a la gente, eso jamás y le agrada que el mismo señor lo dice que no es echar a la gente.

Quizá en su momento nosotros empezamos al revés, teníamos tanta ilusión que lo presentamos a Casa Presidencial y lo hemos presentado en varias instancias, la última en el Consejo d Competitividad y ellos lo están elevando a otras instancias.

En cuanto a los recursos, lo que se va a generar es para el pagar el crédito, porque quien va a pagar esa plata, si es un crédito alguien tiene que pagarlo.

El Señor Pablo Valle manifiesta que el viernes pasado, o sea hace ocho días, por eso es la preocupación de ellos es mayor, en un hotel de San José una Comisión del Gobierno Panameño, junto con una delegación del Gobierno de Costa Rica encabezada por don Fernando Ocampo firmaron ya el borrador de ese proyecto con 80 millones para Costa Rica y 40 millones para Panamá, pero ya está firmado el borrador de ese convenio, porque no es solamente explicaciones de ese proyecto, sino que ya hay un avance del mismo. Por eso nuestra preocupación y la solicitud de apoyo a ustedes como Concejo Municipal, que necesitamos quien nos proteja.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tal como se les ha informado, hasta hace poco conocimiento el proyecto y que también se invitó por radio a la comunidad, para que se apersonara a la sesión en que se iba a presentar, para que también lo conocieran, y presentaran sus inquietudes, porque ahí era el momento para evacuar todas las dudas, ni siquiera había sido presentado a nivel de gobierno.

Conversando con ellos le decían que pasaba con la gente de hecho ellos todavía tienen que definir que va a pasar con la gente que está ahí, yo no creo que vayan a decir esto es del estado y ustedes vayan para afuera, todavía se tiene que analizar esa parte, porque esto es una propuesta como lo dijo la compañera.

Le extraña lo que ha comentado Don Pablo ya que ni a este Concejo ni a la Alcaldía le han informado nada que ya se haya firmado ese proyecto, sin embargo lo vemos como el inicio de la modernización que necesita Paso Canoas, que de ahí nosotros nos vamos a agarrar para lo que es la modernización de Paso Canoas, que se presentó en el 2010. Ellos nos dijeron que era viable que nosotros podíamos buscar los recursos para la modernización de Paso Canoas.

Sobre ese proyecto al igual que ustedes desconocemos muchas cosas de ese proyecto y yo creo que es importante y vamos a solicitarle a Don Fernando Ocampo que venga, lo presente, los invitamos nuevamente a todos ustedes y que nos aclare y nos saque todas las dudas que tenemos sobre ese proyecto. Es lógico que el Gobierno Local es un defensor del pueblo y del cantón, y lo que haya que defender lo vamos a defender y lo que haya que apoyar lo apoyamos, conozcamos primero a fondo el proyecto, para luego tomar decisiones, está en la mejor disposición de apoyarlos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar propone que se tome el acuerdo de que se invite al Señor Fernando Ocampo, Viceministro de Comercio para que se haga presente al Cantón, para que haga una presentación del proyecto a los Vecinos del Cantón, y principalmente a los vecinos de Paso Canoas.

La Señora María Esther Anchía Angulo manifiesta que a ella le parece que no es solamente al Viceministro de Comercio, sino a todos los que tienen que ver con este proyecto, al Señor Alfio Piva, o alguien de Casa Presidencial que tenga más determinación, que la misma Señora Laura Chinchilla designe un funcionario que le pueda dar respuestas a los vecinos, la misma gente del CONAVI.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta a los vecinos que ella lo que le pide a los vecinos que nos informemos bien, que no se dejen llevar por la mala información, porque a veces la mala información nos lleva a cometer errores, ustedes tienen derecho a defenderse, y nosotros también estamos aquí para apoyarlos y defenderlos, pero primeramente que la información que tengamos sea la correcta, siempre los hemos apoyado, y nos debemos al pueblo, porque ustedes nos eligieron y siempre ha creído que la unidad hace la fuerza, unámonos por la defensa de nuestros derechos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes solicita al Señor Presidente Municipal, para que se le permita leer a los vecinos una moción que redactó, para que los vecinos la conozcan.

El señor Regidor y Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar le manifiesta que la presente en el capítulo de mociones porque para eso existe ya una agenda aprobada, y tenemos el capítulo de mociones para presentar las mismas, y quedan en actas para que los vecinos la conozcan posteriormente cuando está en el acta.

El Regidor Ernesto Pérez Cortés insiste en que se le permita leerla, es solamente para que los vecinos la conozcan únicamente.

El Señor Presidente Municipal le reitera que en el capítulo de mociones, para no violentar la agenda del día.

Sobre esta solicitud se discute ampliamente y el Señor Presidente le indica al Regido Pérez que la presente como una propuesta de acuerdo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes presenta la propuesta como una propuesta de acuerdo y a continuación da lectura a la misma.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema y como ya se les había informado ya había consenso de llamar a todos los funcionarios involucrados en este proyecto a efecto que lo vengan a exponer tanto a los vecinos como al Concejo, por lo que al momento en que se tenga una fecha se les comunicará al respecto.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°25, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, solicita se corrija en la portada del acta, que él no estuvo presente en esta sesión, ya que estaba en una reunión de la Junta Directiva de JUDESUR en Coto Brus.

Se acoge la objeción del Regidor Jiménez Sánchez, por lo que se aclara en la portada el acta que el Regidor Jiménez Sánchez, no estuvo presente en esta sesión en razón que se encontraba en una reunión de la Junta Directiva de JUDESUR en Coto Brus.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°25, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°49, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, presenta objeción en la página 26, párrafo 5, aclara que la actividad programada con motivo de la celebración de los Juegos Centroamericanos, se va a realizar el Paso Canoas.

Se acoge la objeción de la Señora Alcaldesa y se aclara que la actividad a realizarse en el cantón con motivo de la realización de los Juegos Centroamericanos será en Paso Canoas.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar solicita se defina sobre el acuerdo N°10, si la sesión siempre la realizamos en el Salón de Coopeagropal en el Chorro de la Cuesta.

Al respecto los Señores Regidores se pronuncian en que se haga en el Salón Comunal de Ciudad Neily y que se adelante una hora, que en vez de las 5:00 p.m., se realice a las 4:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de cambiar el lugar y la hora de la sesión del próximo 19 de diciembre, y a la vez que se reciba al funcionario Municipal José Manuel Valdez Contreras, quien expondrá al Concejo su tesis de graduación como licenciado en derecho.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

El Síndico William Jiménez, presenta objeción en la página 14, párrafo 6, para que se corrijan sus apellidos.

Se acoge la objeción del Síndico William Jiménez, por lo que se aclara que en la página 14, párrafo 6, debe leerse correctamente William Jiménez Hernández y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°49, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual presenta ampliación oficio AIMC-665-12 del 14 de noviembre del 2012.

La presente, es en atención de lo solicitado mediante oficio SG-709-2012, del 27 de Noviembre del 2012, que corresponde al acuerdo N° 9 de la sesión ordinaria N° 47 del 19 de noviembre del 2012. En dicho acuerdo, solicitan a esta auditoría emitir criterio sobre **posibles responsabilidades** y que amplíe sobre las **sanciones** que puedan haber de acuerdo a lo indicado por la Contraloría General de la República, por considerar el Concejo que se dio una falta gravísima en la elaboración de dicho presupuesto.

Las causales de responsabilidad disciplinaria y civil se encuentran incorporadas en las principales leyes que conforman el ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, y están contempladas en la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la Ley General de Control Interno, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, y el Código Municipal. Con base en las mencionadas leyes, además de los dictámenes y lineamientos en materia de presupuestos públicos emitidos por la Contraloría General de la República y acatando lo solicitado por el respetable Concejo Municipal, presento a continuación, respuesta de lo solicitado, precisando que la misma se expone desde el punto de vista técnico y administrativo, y no desde el punto de vista legal, por no ostentar tal profesión.

Posibles responsabilidades y sanciones: El artículo 98 del Código Municipal, dispone que en caso de que el presupuesto ordinario no fuere presentado oportunamente ante la Contraloría General de la República, la Municipalidad se registrará para el período presupuestario afectado, por el presupuesto definitivo del año anterior (ordinario y extraordinario), excepto los egresos que por su carácter, solo tengan eficacia en el año referido. En todo caso deberán determinarse las responsabilidades administrativas, civiles y penales que resulten de tal omisión.

No obstante lo anterior, teniendo presente que la propia Constitución Política preceptúa al presupuesto como el límite de acción¹ que tiene toda entidad pública y en vista que, de no presentarse oportunamente para su aprobación ante la Contraloría General se socava la **eficiencia y la eficacia** en la prestación de los servicios públicos que la Municipalidad debe brindar, así la posible afectación en las obligaciones que debe honrar, y la ejecución y seguimiento tanto del presupuesto como de la planificación municipal, cuando se presente esta circunstancia, deberá identificarse al o los funcionarios responsables.

Valga comentar que el presupuesto de la Municipalidad de Corredores, fue presentado oportunamente al ente contralor, pero por las razones ya conocidas y ampliamente anotadas en el Oficio N° 11572, DFOE-DL-1127, del 30 de octubre del 2012, de la Contraloría General de la República, el mismo fue improbadado, provocando una situación similar a la establecida en el artículo 98, por cuanto, producto de los errores cometidos, debe regirse para el periodo del 2013, la Municipalidad de Corredores, por el presupuesto del periodo anterior.

En ese sentido, en cuanto al tipo de responsabilidad que puede acarrear esta causal, el artículo 98 de reiterada *cita incluye la administrativa, civil y/o penal* del funcionario público involucrado en la omisión.

La determinación de cuál o cuáles de ellas resulten aplicables estará en función de las especiales circunstancias que influyeron en los hechos, sea si el funcionario actuó con **culpa, culpa grave o con dolo**.

Por otra parte, en cuanto a la **responsabilidad civil**, la misma procederá en el tanto se genere un perjuicio económico para la Municipalidad, tal es el caso del reconocimiento en sede administrativa que deba efectuar la Administración por intereses moratorios con motivo de retraso en el pago de obligaciones contractuales válidamente constituidas en el período anterior, pero que su pago se trasladaba al siguiente período (*ejemplo*: servicios de limpieza o seguridad, suministros, construcción de obras).

Por último, la responsabilidad penal siempre implicará una conducta grave o dolosa del funcionario para la configuración de un eventual delito. A manera de *ejemplo*, podría citarse el artículo 332 del Código Penal que contempla el delito de incumplimiento de deberes y que se detallará más adelante en el presente documento.

Según estudio publicado por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, en el portal (<http://cgr.go.cr/causales> de responsabilidad versión) califica las causales de responsabilidad, según el cuadro que se presenta a continuación y que se relaciona con lo que dispone el artículo 98 del Código Municipal.

Sujetos que podrían resultar responsables	Tipo de Responsabilidad atribuible.	Normas relacionadas con la causal
Funcionarios encargados de elaboración, aprobación y remisión del	Administrativa – Civil – y Penal.	Artículo 98 del Código Municipal <i>en concordancia con:</i>

¹ Artículo 180 de la Constitución Política que a la letra señala:

“Artículo 180. El presupuesto ordinario y los extraordinarios constituyen el límite de acción de los Poderes Públicos para el uso y disposición de los recursos del Estado (...)”

presupuesto.		<p>Artículos 147 inciso g), 149 y 151 del Código Municipal.</p> <p>Artículo 110 inciso r) de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.</p> <p>Artículo 332 del Código Penal</p> <p>Artículo 18 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.</p> <p>Artículo 180 de la Constitución Política</p>
--------------	--	---

Fuente: *Estudio publicado por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, sobre las causales de responsabilidad, aplicables a los funcionarios públicos según el artículo 98 del Código Municipal.*

Detalle de las leyes y los artículos relacionados sobre las posibles responsabilidades atribuibles al o los funcionarios responsables en la elaboración del presupuesto.

Código Municipal:

Artículo 147.- Deberes de los servidores municipales, inciso g): Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad.

Artículo 149.- Para garantizar el buen servicio podrá imponerse cualquiera de las siguientes sanciones disciplinarias, según la gravedad de la falta:

a) Amonestación verbal: Se aplicará por faltas leves a juicio de las personas facultadas para imponer las sanciones, según lo determine el reglamento interno del trabajo.

b) Amonestación escrita: Se impondrá cuando el servidor haya merecido dos o más advertencias orales durante un mismo mes calendario o cuando las leyes del trabajo exijan que se le aperciba por escrito antes del despido, y en los demás casos que determinen las disposiciones reglamentarias vigentes.

c) Suspensión del trabajo sin goce de sueldo hasta por quince días: Se aplicará una vez escuchados el interesado y los compañeros de trabajo que él indique, en todos los casos en que, según las disposiciones reglamentarias vigentes, se cometa una falta de cierta gravedad contra los deberes impuestos por el contrato de trabajo.

d) Despido sin responsabilidad patronal. Según se determine una vez cumplido con el estudio preliminar de indagación de hechos que puedan ser comprobados y efectuado el debido proceso.

ARTÍCULO 151.- El servidor municipal que incumpla o contravenga sus obligaciones o las disposiciones de esta ley o sus reglamentos, incurrirá en **responsabilidad administrativa** que será sancionada disciplinariamente, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que el mismo hecho pueda originar.

COMENTARIO: *La sanción disciplinaria se refiere únicamente a la responsabilidad administrativa, no a la civil (indemnización de daños y perjuicios) ni a la penal, responsabilidades que pueden perseguirse por aparte.*

Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos:

Artículo 110.- Hechos generadores de responsabilidad administrativa, inciso o) Apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes, **inciso r)** Otras conductas u omisiones similares a las anteriores que redunden en disminución, afectación o perjuicio de la Administración Financiera del Estado o sus instituciones.

Código Penal:

ARTÍCULO 332 Será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente omita, rehusé hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuanto está obligado a hacerlo.

LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

ARTÍCULO 18.- FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA. Corresponde a la Contraloría General de la República examinar para su aprobación o improbación, total o parcial, los presupuestos de los entes referidos en el artículo 184 de la Constitución Política, así como los del resto de la Administración descentralizada, las instituciones semiautónomas y las empresas públicas. Los entes públicos no estatales deberán cumplir con tal requisito cuando una ley especial así lo exija. En caso de que algún presupuesto sea improbadado regirá el del año inmediato anterior. Si la improbación del presupuesto es parcial, hasta tanto no se corrijan las deficiencias, regirá en cuanto a lo improbadado el del año anterior. Los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente, igualmente deberán cumplir con lo dispuesto por este artículo. La Contraloría General de la República determinará, mediante resolución razonada para estos casos, los presupuestos que por su monto se excluyan de este trámite.

La Contraloría General de la República fiscalizará que los presupuestos sean formulados y presentados para cada ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas. Si la Contraloría atrasa la tramitación y aprobación de un presupuesto, continuará rigiendo el anterior hasta que la Contraloría se pronuncie.

Cuando se trate de programas o proyectos cuya ejecución se extienda más allá de dicho período, la entidad que formule el presupuesto deberá demostrar, a satisfacción de la Contraloría General de la República, que dispondrá de la financiación complementaria para terminar el programa y el proyecto respectivo.

Constitución Política:

ARTÍCULO 180.- El presupuesto ordinario y los extraordinarios constituyen el límite de acción de los Poderes Públicos para el uso y disposición de los recursos del Estado, y sólo podrán ser modificados por leyes de iniciativa del Poder Ejecutivo.

Todo proyecto de modificación que implique aumento o creación de gastos deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo anterior.

Además de las infracciones antes anotadas se incumplió, según lo dicta el Oficio N°11572, DFOE-DL-117 del 30 de octubre del 2012, con el artículo 44 del Código Municipal, y las normas 2.2.3 m), **Principio de Claridad** y 2.2.6, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), resolución R-DC-24-2012, emitidas por la Contraloría General de la República, y que contiene todos los lineamientos con que se debían cumplir para presentar el presupuesto en forma exitosa ante el ente contralor. También se cuenta con los lineamientos relativos al Bloque de Legalidad con que se debe cumplir de previo a enviar el presupuesto para su aprobación, portal disponible en la dirección electrónica de la Contraloría http://cgrw01.cgr.go.cr/portal/page?_pageid=434,2842709&_dad=portal&_schema=PORTAL.

CONCLUSIONES:

De lo analizado en el presente documento, se concluye que existen elementos que se deben considerar a fin de determinar posibles responsabilidades atribuibles al o los funcionarios involucrados en la elaboración del presupuesto ordinario o inicial del periodo 2013, de la Municipalidad de Corredores, improbadado y comunicado mediante oficio N° 11572, DFOE-DL-1127 del 30 de octubre del 2012, por la Contraloría General de la República y que se constituyen en una acción susceptible de lesionar el ordenamiento jurídico disciplinario que rige la Municipalidad de Corredores, por negligencia administrativa e incumplimiento de funciones propias con la posible afectación del servicio que debe brindar la institución.

RECOMENDACIONES:

Al Concejo Municipal de Corredores: Girar instrucciones a la administración municipal a fin de que se ordene la apertura de los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos para determinar la verdad real de los hechos y lo que resulte aplicable, todo en garantía de los derechos del o los funcionarios que resulten responsables de la improbación del presupuesto inicial del periodo **2013** en la Municipalidad de Corredores.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal manifiesta que respecto a este documento, ahora la Señora Alcaldesa Municipal si está obligada a realizar el proceso administrativo, porque ahora si existe un dictamen de la Auditoría Interna de la Municipalidad, que es vinculante para la Administración.

Por otra parte dado que se han tenido que realizar varios procesos administrativos, y por una situación que se presentó con uno de estos procesos, considera que se debe reservar un presupuesto, para la contratación de un profesional con experiencia en materia de procesos administrativos, de manera que sea imparcial, porque es mejor gastar un poquito en un profesional y no que la Municipalidad tenga que gastar un montón de recursos en pago de salarios caídos.

Se recibe nota del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno en la cual solicita autorización para disfrutar vacaciones para el periodo del 24 de diciembre del 2012 al 7 de enero del 2013.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Jhocsell Sambrana Vega, del Departamento de Proveeduría, a la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual le comunica su disconformidad con la actuación de lo actuado por el Señor Ingeniero Municipal respecto al trámite de la licitación N°2012-CD-000022-CI Contratación de servicios profesionales de Ingeniería para proyectos de Partidas Específicas, en razón que en primera instancia solicita a este Departamento se saque a concurso la contratación de un ingeniero para que realice estudios preliminares y visitas al sitio para 8 proyectos de partidas específicas, siendo el contenido presupuestario

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Ciudadela González, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese centro educativo, por vencimiento de la misma.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Ciudadela González, la cual queda conformada de la siguiente forma:

Geovanny Vargas Cerceño	6-211-694
Eduardo Vásquez Barrantes	6-209-188
Virgilio Cedeño Cedeño	6-068-536
José Cordero Vásquez	6-322-802
Tatiana Pérez Castro	6-361-029

Se recibe nota del Centro Agrícola Cantonal de Corredores en la cual transcriben el acuerdo N°2, tomado por esa organización en la sesión N°258 del día 12 de julio del 2012.

Solicitar el desembolso de los recursos del impuesto a la Palma a la Municipalidad de Corredores, correspondiente al Centro Agrícola Cantonal, según el artículo 14 de la Ley 7139, que corresponde al 5% del impuesto a la palma presupuesto 2011.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que ya hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que esos recursos se le tienen que girar al Centro Agrícola, por lo que somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DGPN-0780-2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, de la Señora Marjorie Morera González, Directora General de Presupuesto Nacional, recibido en la Secretaría del Concejo el día 13 de diciembre, donde solicita se designe un funcionario que en adelante se desempeñe como contacto directo con esta dirección para el trámite de partidas específicas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el funcionario que puede brindar esta información es el señor Carlos Oviedo, al cual le corresponde realizar el trámite de todo lo relacionado con las partidas específicas.

Al respecto el Concejo de conformidad con la recomendación de la Señora Alcaldesa acuerda que se envíe el nombre del Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota del Señor licenciado Jorge Daniel Moncrieffé Santana enviada a la Alcaldesa Municipal, en la cual comunica que en su condición de abogado de los Señores William Pérez Quirós y Reymond González Zúñiga, hace de su conocimiento que mediante resolución de segunda instancia N°71-2012 del 14 de diciembre del año 2012, se declaró nulo el proceso disciplinario y ordena la inmediata reinstalación de mis representados. Siendo que dicha resolución carece de recurso alguno en acatamiento vinculante de la orden judicial supra mencionada, solicito asignar a sus respectivos puestos de trabajo a los Señores González y Pérez y de igual forma cancelar de la misma forma los salarios caídos y aguinaldo hasta la fecha, como en derecho corresponde.

El licenciado Erick Miranda manifiesta que él ya revisó esta resolución y en realidad el Juzgado de Trabajo, está anulando parte del proceso, no todo el proceso, sino que lo que está indicando es que en un momento determinado un miembro del Órgano del Director se excusa de seguir participando del proceso, porque alega que hay una denuncia penal que estableció uno de estos señores y que hay un incompatibilidad, porque hay una enemistad y que hay una incompatibilidad, presenta el documento y por alguna razón no se resuelve, lo que procede es que esa excusa que él presenta debía de resolverse y por alguna razón no se resuelve, el proceso continua, don Daniel sigue ahí, no participa, dice doña Xinia, pero tampoco se le excluye ni se confirma y llega el proceso hasta el final y el Juzgado dice que por cuanto don Daniel a pesar de haberse recusado, continuo sin que se resolviera esa cuestión, el proceso es nulo a partir desde el momento en que él presenta su excusa, y que el proceso debe retrotraerse hasta ese instante, Doña Xinia como Órgano Decisor debe resolver esa excusa que presenta Daniel, y continuar con el proceso, que implica esto, que debe hacerse una nueva audiencia, recibir de nuevo a los testigos y dictar la parte final. Hasta ahí no hay problema, el problema está que habiendo anulado todo lo actuado a partir de ese momento, también se anula el acto final, y al estar el acto final anulado, quiere decir que hay que pagarles todos el tiempo en que ellos no hayan estado trabajando.

Doña Xinia los puede nombrar y dictarles una medida cautelar y continuar con el proceso o dejarlos trabajando, eso es una decisión que es solo de ella, el Juez no dice que el proceso estuvo mal o que todo está nulo, sino que por no haberse resuelto la recusación, obviamente un miembro del órgano estaba viciado, en resumen esa es la resolución.

En principio el Órgano Director tenía que comunicarle a Doña Xinia que era el Órgano Decisor de la situación y dice Doña Xinia que a ella nunca le comunicaron nada.

La Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras manifiesta que ella nunca recibió esa nota, indagando le dijeron que se la habían dado a Don Jhoel, y vea que ni la Sala Cuarta vio eso.

La Señora Regidora María Esther Anchía solicita se le informe cual Juzgado vio ese caso y si ellos están manifestando eso, es porque está en el expediente, entonces alguien tiene que haber recibido esa nota.

El licenciado Erick Miranda, manifiesta que esa resolución viene del Juzgado de Trabajo, y el asume que sí debe de estar en el expediente.

La **Señora Regidora María Esther Anchía**, manifiesta que **sucede en este caso si** el expediente lo tiene el Órgano del Debido Proceso desde el inicio del proceso hasta el final, y una vez concluido el proceso es que lo entrega al Órgano Decisor, mientras estuvieran en el proceso no se podía entregar el expediente, en este caso efectivamente ese documento nunca le llegó.

El licenciado Erick Miranda, manifiesta que si en el expediente está el documento con el sello de recibido, es indiferente a quien le haya llegado o no le haya llegado, es independiente quien lo haya recibido, si está en el expediente debió de resolverse.

Sobre este tema se concreta en que se toma el acuerdo de solicitar a la Administración presente un informe al Concejo sobre lo actuado sobre este error administrativo, quien recibió esa nota y que acciones se van a tomar respecto a la resolución del Juzgado de Trabajo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por la Comisión de Hacienda Municipal.

Fecha 17-12-2012.

Se reúne la Comisión de Hacienda, el día 17 de diciembre.

Al ser las tres de la tarde, en Salón Comunal de Ciudad Neilly, con la presencia de los siguientes miembros: Nereida Jiménez López, Dobelys Ruiz Rodríguez y se invitó por parte del Concejo Municipal al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez y a la vez se invita a la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, del Departamento de Información y Desarrollo Tecnológico de la Municipalidad, asunto a tratar licitación abreviada N^a2012-LA000006-CL “Compra de Equipo de Computo Municipal”. El expediente administrativo consta de 300 folios. Al proceso licitatorio, se invitó a las siguientes empresas: 1. RICOH Costa Rica S.A e INFOSYSTEMA, Componentes el ORBE S.A, Multiaccess S.A y Alfaro Gutiérrez Mauricio.

Al proceso de apertura solo se presentaron las Empresas: Componentes el ORBE S.A y Grupo de Soluciones Informáticos GSI.

Se realiza el análisis de las ofertas correspondientes para lo cual se invita a la Ingeniera Pamela Carrillo, para que la misma realice ante la Comisión un análisis de las ofertas, para poder determinar por esta Comisión el cumplimiento de este expediente, se analiza el componente legal, que el mismo cumpla con los requisitos de admisibilidad y valoración necesario, para que una de las empresas pueda ser adjudicada en este proceso. Se realiza el análisis técnico, que se da a través de la Ingeniera a través del Departamento de Información y Desarrollo Tecnológico, para ello la Ingeniera Pamela Carrillo realiza una explicación técnica del proyecto, el cual tiene como nombre Fortalecimiento de la Unidad de Catastro de la Municipalidad de Corredores, mediante equipo de cómputo, software, contratación de personal, que se realizara por convenio con AACID-FEDEM SUR-JUDESUR-MAG, para el equipamiento interno municipal.

Se analiza la oferta de la Empresa Grupo de Soluciones Informáticos GSI, donde la misma presenta oferta original de la licitación y toda la documentación requerida, se determina que cumple con todos los aspectos requeridos.

Posteriormente se analiza el cartel del componente de Componentes el ORBE S.A, los cuales suplen equipos y software, con su correspondiente respaldo técnico y soporte. Una vez analizadas las dos ofertas presentadas.

Esta Comisión de Hacienda recomienda al Concejo Municipal adjudicar a:

Las Líneas 1 y 2 a la Empresa Grupo de Soluciones Informáticos GSI, por un monto de \$20.301 y las líneas 3 hasta la 20 se le puede adjudicar a la Empresa Componentes el ORBE S.A, por un monto de \$45.216.46.

De igual manera se recomienda el pago de los montos indicados a cada empresa adjudicada.

Sometido a votación el informe de la Comisión de Hacienda, el cual es aprobado en forma unánime y como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, informa que el día de mañana se va a reunir con personal del Banco Nacional de Cartago y JUDESUR que aun se encuentra con dudas para realizar el desembolso, la reunión se va hacer en el Banco Nacional a las 11:00 a.m, se van hacer presentes Don Andrés, Don Alberto el Ingeniero y mi personas nos gustaría contar con la presencia de Don Jorge Jiménez.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal.

He analizado el caso presentado al Concejo en relación con solicitud de patente estacionaria por parte de la señora Margarita Cedeño Guerra.

Al respecto es menester indicar que dichas licencias son regidas por la Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias en las Vías Públicas (No. 6587).

Tal ley señala en el **Artículo 1°**-

"Las municipalidades otorgarán patentes, para ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas. Cada municipalidad deberá elaborar un reglamento para el funcionamiento de esa actividad en su jurisdicción.

En tales reglamentos, las municipalidades no podrán establecer zonas prohibidas, en lugares que sean comerciales."

Por su parte, el artículo 3 de la misma ley establece:

Artículo 3° .- *Las municipalidades declararán la caducidad de la patente de ventas ambulantes o estacionarias, cuando la familia propietaria de ésta no la utilice, dentro del plazo que al efecto determinará el reglamento municipal correspondiente. En tal caso, no podrá volver a otorgarse una patente de esta naturaleza a la familia que la dejó caducar.*

El Reglamento de Corredores referido a esta ley señala en su artículo 2°:

"Corresponderá al Concejo el otorgamiento de patentes para Ventas Ambulantes o Estacionarias en las vías públicas de conformidad con la ley y este reglamento..."

De igual forma, en artículo 17 del Reglamento preceptúa:

Quedará automáticamente cancelada la patente en los siguientes casos:

a)...

b) Cuando el patentado se encuentra atrasado en un trimestre del pago de la patente.

c)...

La Ley en su artículo 5 dice:

*Artículo 5°. — Las patentes a que se refiera esta ley, serán cobradas trimestralmente. **La falta de pago de ella provoca su caducidad.***

Esta disposición legal es complementada con el artículo 18 del Reglamento que dispone:

Se cancelará la patente al beneficiario que... deje de necesitarla como medio de trabajo o deje de ser utilizada durante más de un mes por el núcleo familiar del patentado.

De todas las anteriores normas podemos concluir lo siguiente:

1. Corresponde al Concejo Municipal autorizar las patentes para ventas ambulantes y estacionarias. Tal patente no es un derecho de los ciudadanos, sino que el Concejo la puede otorgar en forma discrecional por razones de índole social.
2. Por la misma razón, la patente que no se utilice durante un mes o más caduca de pleno derecho.
3. La patente cuyos derechos se dejen de pagar por más de un trimestre, es caduca de pleno derecho.
4. Según lo dispone la ley, la familia que deje caducar una patente, no puede ser nuevamente beneficiaria de ese derecho (Art. 3 de la Ley).

Ahora bien, aunque corresponda al Concejo la determinación del otorgamiento de estas patentes, lo cierto del caso es que sigue correspondiendo al Departamento de Patentes el control y seguimiento de las que se han otorgado. Es parte de sus funciones. En consecuencia, pídase informe a dicho departamento en el sentido si la señora Cedeño Guerra ha cumplido con sus obligaciones inherentes al otorgamiento de la patente y en caso contrario en que ha consistido su falta a efectos de determinar si la patente se encuentra caduca. Debe tomarse en cuenta además que el artículo 19 del Reglamento permite la suspensión de la patente, pero hasta por el término de seis meses, siendo que si excede de ese plazo, la patente también se declara caduca.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Concejo de Distrito de Laurel.

Nosotros, el Concejo de Distrito de Laurel, presentamos el Informe de Labores del Segundo Semestre 2012, con proyectos de partidas específicas anteriores, en ejecución, sin ejecutar y nuevas partidas específicas 2012. Además de los diferentes proyectos propuestos y ejecutados en el distrito de Laurel que con la colaboración de líderes comunales y empresas privadas, se han llevado a cabo. Se detallan a continuación.

Proyecto presentado en la comunidad de Naranjo de Laurel, aula de catequesis de la Iglesia Católica, por un monto de diez millones de colones (C10,000.000.00), partida fiscalizada y ya ejecutada.

Construcción de aula de catequesis de la Iglesia Católica de Santa Lucía, por un monto de tres millones ochocientos mil colones (C3,800.000.00), partida fiscalizada y ejecutada en un 80%.

Construcción del Salón Comunal de Naranjo de Laurel, fiscalizada, se encuentra en un 50% de ejecución, por un monto de diez millones de colones (C10,000.000.00).

Reconstrucción de la Iglesia Católica de Roble de Laurel, por un monto de siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil colones (C7,495.000.00).

También este Concejo de Distrito, ha tomado sus respectivos acuerdos de las siguientes partidas específicas sin ejecutar, de partidas específicas anteriores.

Construcción del cielo raso del aula de la Escuela de Cenizo, costo de inversión tres millones ochocientos mil colones (C3,800.000.00).

Construcción del Salón Multiuso Caracol de La Vaca, costo de inversión catorce millones trescientos mil colones (C14,300.000.00).

Construcción de aulas de la Escuela de Bella Luz, en la cual son dos partidas: una por un monto de diez millones de colones (C10,000.000.00) y otra por un monto de tres millones seiscientos veintitrés mil seiscientos veinticuatro colones (C3,623.624.00). Y una partida de Bienes e Inmuebles por cuatro millones que era para la construcción de una maya y se modificó para la construcción de las aulas.

La construcción del Salón Multiuso de Kilómetro 31 una partida de diez millones de colones. Mejoras en la cancha de fútbol de Laurel. Para realizar su mejora, se está en la espera de la estación de verano.

Construcción de un aula de kínder de la Escuela de Mango de Laurel, por un monto de cuatro millones quinientos veintinueve colones (14,529.000.00).

Cambio de partidas específicas (nuevos destinos).

Primer partida específica de diez millones de colones (10,000.000.00), del Acueducto Vereh - Kilómetros, que fue cambiada, quedando de la siguiente manera:
Cinco millones de colones para la Iglesia Católica de Laurel.

Cinco millones de colones para la reconstrucción de la cancha de fútbol del sector de Kilómetro 31. Segunda partida específica que era para la construcción del Salón Comunal de Roble, se cambió para la construcción de drenajes y mejoras de la cancha del Roble de Laurel.

Distribución del presupuesto de partidas específicas del 2012.

Primera partida específica distribuida por el Concejo de Distrito de Laurel en el 2012 a la Asociación de Desarrollo de Laurel para la reconstrucción del Puesto Policial por un monto de siete millones de colones (C7,000.000.00).

Segunda partida específica distribuida por el Consejo de Distrito de Laurel en el 2012, por un monto de tres millones trescientos treinta y tres mil colones (C3,333.000.00) al Comité de Deportes de Santa Lucía, para la construcción de alcantarillado y mejora de la Cancha de Fútbol.

Tercera partida específica para la Asociación de Desarrollo del Comité de Naranjo, para la construcción de Cancha de Fútbol, por un monto de tres millones trescientos treinta y tres mil colones (C3,333.000.00).

Cuarta partida para la Junta de Educación de Escuela de Naranjo para la adquisición de mobiliario del auditorio de la escuela de Naranjo, por un monto de dos millones de colones (C2,000.000.00).

Quinta partida para la Iglesia Católica del Caracol de la Vaca, para la construcción de la maya perimetral por un monto de dos millones quinientos mil colones. (C2,500.000.00).

Sexta partida para la Iglesia de Santa Lucía, para la construcción de la maya perimetral por un monto de tres millones de colones. (C3,000.000.00).

Construcción del Parque Infantil del sector de Cuatro Bocas, se cambio para la remodelación de un aula de Kínder de la Escuela del mismo lugar.

Se realizó visita al BAMVI, para solicitar proyectos de vivienda para el distrito de Laurel. En reuniones con el Señor Juan de Dios, se mencionó la prioridad del Cantón en proyectos de vivienda, en la cual se necesita trabajar más en este tema porque el Cantón fue declarado prioridad por problemas de vivienda para el BAMVI. Se nos solicitó apoyo para llevar a ejecución dichos proyectos, esperando cumplir con las necesidades del Cantón y el Distrito de Laurel.

En visita de altos jefes del Gobierno, se aprovecho para conversar con el Vice Ministro del MOPT se le mencionó lo de los caminos de este sector, como lo es el camino de Laurel — Bella Luz, estando los mismos en muy mal estado y el cual ya fue bacheado. Se le solicitó hacer las gestiones para cambiar los puentes actuales que son de un solo carril a dos carriles, ya que los mismos han ocasionado múltiples accidentes con la pérdida de vidas humanas. Se solicitó al MOPT firmar convenios con una empresa (COOPEAGROPAL), para mantenimiento de algunos los caminos del distrito. En mención al proyecto BID, caminos presentados por el Concejo de Distrito que no pudieron ser aprobados, se menciona que los mismos van a ser ejecutados con convenios con el MOPT para el primer semestre del año 2013. También este Concejo de Distrito aprobó la construcción del camino 60070, con el Proyecto BID, que comprende desde Tamarindo hasta Naranjo de Laurel.

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos informa que no asistió a la actividad del Adulto Mayor, programada para el día 17 de diciembre, ya que no pudo conseguir dinero para asistir mientras cobraba los viáticos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: Una vez analizado el expediente de Licitación Abreviada 2012LA-000006-CL-Compra de Equipo de Cómputo Municipal, y de conformidad con la recomendación, por parte de los técnicos de la administración municipal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de Licitación Abreviada N°2012LA-000006-CL-Compra de Equipo de Computo Municipal, de la siguiente forma:

Las Líneas 1 y 2 se adjudican a la Empresa Grupo de Soluciones Informáticos GSI S. A., por un monto de \$20.301.00 (veinte mil trescientos un dólares).

Las Líneas del 3 hasta la línea 20, se le adjudican a la Empresa Componentes el ORBE S.A., por un monto \$45.216.46 (cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis dólares con cuarenta y seis centavos), aparte que fueron las únicas empresas que ofertaron.

De igual manera se acuerda autorizar a la Administración para que proceda con el pago a estas empresas por los montos indicados.

AcuerdoN°2: Vista la solicitud del Señor Edgar Hernández Matamoros, a efecto que se le otorgue vacaciones del 24 de diciembre y hasta el 7 de enero del 2013.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda acoger la solicitud del Señor Auditor Interno, por lo que se acuerda otorgar vacaciones al Señor Auditor Interno a partir del 24 de diciembre y hasta el 7 de enero del 2013.

Acuerdo N°3: Visto el oficio DGPN-0780-2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, de la Señora Directora General de Presupuesto Nacional, recibido en la Secretaría del Concejo el día 13 de diciembre, donde solicita se designe un funcionario que en adelante se desempeñe como contacto directo con esta dirección para el trámite de partidas específicas.

De conformidad con la recomendación de la Señora Alcaldesa Municipal el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto, para que sea dicho contacto.

Carlos Oviedo Ávila, correo electrónico coviedo@municipalidadcorredores.go.cr, teléfono 27 83 39 39, extensión 129.

Acuerdo N°4: Se acuerda trasladar a la Señora Alcaldesa Municipal, copia de nota enviada a su persona por el Señor Carlos Gutiérrez, Vecino de Paso Canoas, detrás del Gusano Barrenador, el cual solicita se le vise el plano catastrado de su propiedad, para efecto de meter al catastro dicho plano.

Al respecto el Concejo Municipal le solicita que a la mayor brevedad presente un informe de lo actuado con respecto a la solicitud del Señor Gutiérrez.

Acuerdo N°05: Se acuerda acoger en todos sus extremos el informe AIMC-669-12, ampliación del oficio AIMC-665 del 14 de noviembre del 2012, sobre posibles responsabilidades por la improbación del presupuesto ordinario 2013, y se le traslada este informe a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a ejecutar las recomendaciones del informe del Señor Auditor Interno.

Acuerdo N°06: Dado que el Concejo Municipal presento al Gobierno un Proyecto de Modernización de Paso Canoas y el Gobierno lleva adelante otro proyecto que le ha puesto el mismo nombre y que de lo que se trata es de modernización aduanera. Aparte que el proyecto se está llevando adelante sin consultar a la Municipalidad y mucho menos al pueblo. La Municipalidad necesita el apoyo del pueblo para el proyecto presentado por esta Municipalidad y la Municipalidad apoyar a los vecinos en su lucha social y por la transparencia en el mismo.

Estamos claros que no nos aponemos al desarrollo, pero si exigimos respeto a esta Municipalidad y sobre todo a los vecinos.

Por lo tanto se acuerda que en apoyo a los vecinos se le exija al gobierno para que a la brevedad posible venga a exponer cual es la alternativa para los vecinos que están en los terrenos previstos para el proyecto de modernización de la Aduana de Paso Canoas y no se vean afectados sus intereses económicos.

Acuerdo N°07: Se acuerda acoger el informe el licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo, referente a la solicitud de reactivación de una patente estacionaria que hace la Señora Margarita Cedeño Guerra y se le traslada al Departamento de Patentes a efecto que informe a este Concejo Municipal si la Señora Cedeño Guerra ha cumplido con sus obligaciones inherentes al otorgamiento de esta patente.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Administración se le gire al Centro Agrícola Cantonal de Corredores, lo correspondiente al 5% por la recaudación del impuesto a la producción de Palma del Cantón de Corredores, correspondiente al año 2011, mismo que está destinado para la construcción de un Almacén de Insumos. Se adjunta solicitud y propuesta de gastos.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal, le informe a este Concejo sobre lo actuado administrativamente respecto a la resolución de Segunda Instancia del Juzgado de Trabajo, proceso administrativo disciplinario N°2010-CD-000020-CL contra William Pérez Quirós y Raymond González Zúñiga y que acciones se van a tomar al respecto.

Acuerdo N°10: Se acuerda cambiar el lugar y la hora de la sesión del próximo 19 de diciembre, por lo que la misma se celebrará en el Salón Comunal de Ciudad Neilly a las 4:00 p.m.

A la vez se acuerda recibir en esta sesión al funcionario Municipal José Manuel Valdez Contreras, quien expondrá al Concejo su tesis de graduación como licenciado en derecho.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal